



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva Dr. Juan Carlos FERRARI

VISTO

La nota presentada por el Sr. Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg.N°21789), en la cual presenta su Renuncia Definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

- Que el 31/07/2022 vence el plazo establecido por el Artículo N°1 de la RD-2022-1429-UNC-DEC#FCM de la prórroga excepcional;
- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg N.º 21789) en el cargo Docente de Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Iº Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/08/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos FERRARI (Leg N° 21789) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

